



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 84, fecha: lunes, 03 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA NÚM. 1/2021

1283

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de marzo de 2021 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.000,00
	TOTAL GASTOS	9.000,00

Ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
VIII	Activos financieros	9.000,00
	TOTAL INGRESOS	9.000,00



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Valdarachas, a veintiocho de abril de 2021. El Alcalde, Fdo.: Mauricio Martínez Machón